



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 JUN 2018

VISTOS:

El Oficio N° 414-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar responsable para conformar Directorio de la EPSSMU S.A.; y el proveído, fecha 13 de junio de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio N° 153-2018/EPSSMU-GG, de fecha 10 de mayo de 2018, el Gerente General de la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba, informa que se está aperturando la Plataforma Virtual por parte de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que solicita registrar a una persona propuesta a través de la Plataforma Virtual, para su respectiva evaluación y posteriormente proceder a la conformación del Directorio de la EPSSMU S.A., en cumplimiento de la Ley Marco y su Reglamento;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, señala que en atención al documento recibido de la EPSSMU S.A., se proponer como candidato para el Directorio al Ing. Martín Alberto Sánchez Plaza, quien labora como profesional técnico inspeccionando la obra: "Construcción del Centro de Aplicación de Medicina Humana de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 352392, con el fin de registrar dicha información en la Plataforma Virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 440 -2018-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ante la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Ing. Martin Alberto Sánchez Plaza DNI: 18160714
Inspector por parte de la entidad de la obra: "Construcción del Centro de Aplicación de Medicina Humana de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 352392.
CIP N° 67532

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, EPSSMU S.A., profesional designado e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Vaiqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FEC/SG
Lmry/